CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el El Artículo 2.2.1.2.1.4.9**.,** del Decreto 1082 de 2015, y dado que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario que la entidad haya obtenido varias ofertas, el alcalde municipal de Alcalá deja constancia que para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE ASESORAR INTEGRALMENTE A LA SECRETARÍA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, JUEÍDICOS Y PROCESALES".** Fue recibida una (1) sola propuesta, allegada por el señor DIEGO ALEJANDRO DUQUE OSPINA con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.908.265 Expedida en Armenia Quindío, residente en Carrera 15 No. 5E-35 casa Profesionales, Armenia Quindío, Celular (606) 7343226, email diegoa1630@hotmail.com.

- El eventual contratista, cuenta con la idoneidad y la experiencia necesaria de acuerdo con el análisis del sector realizado y que hace parte de los estudios previos, para dar cumplimiento al objeto del contrato que se pretende suscribir y para cumplir la ejecución de los servicios profesionales requeridos.

- Fue recibida una sola propuesta allegada por el señor DIEGO ALEJANDRO DUQUE OSPINA con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.908.265 Expedida en Armenia Quindío, residente en Carrera 15 No. 5E-35 casa Profesionales, Armenia Quindío, Celular (606) 7343226, email diegoa1630@hotmail.com

- Que, de acuerdo con constancia expedida por la secretaria financiera y administrativa, en la planta de cargos de la entidad no existe una persona con la idoneidad y experiencia necesaria para la prestación de los servicios requeridos.

Atentamente,

JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO.
Alcalde Municipal.

ORIGINAL FIRMADO